Alcaldía de Barrancabermeja
Despacho

Decreto Número 520 de 2018
(Diciembre 10)

Por medio del cual se condecora a personal Orgánico del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea No. 2 Nueva Granada y se otorga la Orden al Mérito Yariguies "DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
en uso de sus atribuciones legales ,
y

C O N S I D E R A N D O:

A) *Que Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea No. 2 Nueva Granada, acompaña la labor que en Barrancabermeja adelantan las autoridades militares y de policía en apoyo a las acciones de la Administración Municipal.*

B) *Que el Mayor MARIO ALBERTO CELIS MANRIQUE, Oficial de Operaciones del Batallón Nueva Granada, viene trabajando de manera articulada con la Administración Municipal, en cumplimiento de las políticas de seguridad que desde el Gobierno Local se direccionan.*

C) *Que es querer de la primera autoridad del Municipio, resaltar la labor del personal Orgánico del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea No. 2 "Nueva Granada", que en desarrollo de las tareas asignadas por la patria coadyuvan a contrarrestar acciones de los grupos al margen de la ley que delinquen en la jurisdicción de Barrancabermeja, garantizando así la tranquilidad y el orden de ésta región, evitando acciones terroristas y delincuenciales.*

D) *Que en agradecimiento al cumplimiento del trabajo articulado, es querer de la primera autoridad civil de la Municipalidad hacer entrega al Mayor MARIO ALBERTO CELIS MANRIQUE de la Orden al Mérito Yariguies "DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS", conferida a oficiales que se destacan por servicios especiales prestados al municipio.*

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Conceder al Mayor MARIO ALBERTO CELIS MANRIQUE, Oficial de Operaciones del Batallón Nueva Granada, la Orden al Mérito Yariguies "DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS, por su acompañamiento, lealtad y trabajo en equipo con la institucionalidad en cumplimiento de su deber constitucional manteniendo el orden en el Municipio.*

ARTICULO SEGUNDO: *Hacer imposición de la orden, acompañada de un decreto de honores en acto público y en nota de estilo.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde de Barrancabermeja